

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil nueve, se reunió en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.-----

--- Conforme a lo estipulado en el capítulo quinto, punto dos, fracción I, párrafo segundo del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios Generales; mediante oficio número IEDF/SA/DMSG/1084/09 el Secretario de este Comité designó para suplirlo al Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval, por causa de fuerza mayor, por lo que dicho servidor público ocupara su lugar.-----

--- Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: el **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe Del Toro López**; por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la **Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya**; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**; por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), el **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como asesores participó el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); participó el **Licenciado Diego García Vélez**, como representante de la Contraloría General (CG), designado mediante oficio IEDF/CG/428/09, así como el **Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval**, Secretario del Comité.-----

--- Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval**, el Presidente del mismo, **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante** declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----

--- Se tomó lista de asistencia.-----

--- **ÚNICO PUNTO.-** Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto a la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción, a la licitación pública para la elaboración de dulces promocionales, por un monto estimado de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

--- Se sometió a consideración el orden del día y no se recibieron comentarios, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

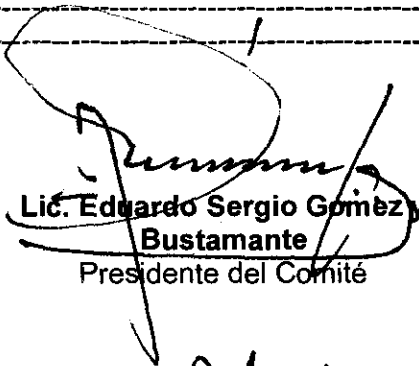
--- Se sometió a consideración de los integrantes del comité, el **único punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto a la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción, a la licitación pública para la elaboración de dulces promocionales, por un monto estimado de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

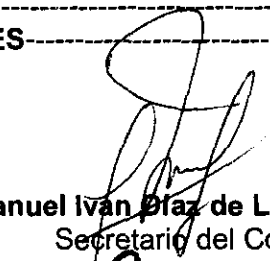
--- Recibiéndose los siguientes comentarios; La titular de la DECEyEC señaló que se trata de una actividad más de la campaña de difusión para el proceso electoral. La idea es realizar dentro de la promoción cara a cara la distribución de materiales, dulces, en este caso, dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, así como en las direcciones distritales con la imagen de la campaña de difusión. Así mismo la idea es actualizar los datos que como en el caso de la solicitud de requisición deberán de ser actualizados como es la fecha para la que se requiere, así como el tiraje de las paletas de caramelo en la página nueve, que en este caso en lugar de setecientos mil quedaría con la cantidad de cuatrocientos setenta mil. El representante de la CG comentó que revisando el documento en la página diez dice que la entrega de estos materiales se realizará en forma parcial los días veinte, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de junio, por lo que solicitó se explicara, si esta entrega es por parte de la empresa hacia el Instituto porque en una sesión de este mismo Comité, siendo la extraordinaria número diez se aprobó un punto en el que los dulces se distribuirían del once de junio al tres de julio, entonces no cuadran estas fechas, o bien si estas fechas son en las que la empresa va a entregar al Instituto, ó ¿cuándo se entregarían o se repartirían estos dulces en el Sistema de Transporte?. Posteriormente la titular de la DECEyEC respondió que la idea es replantear la estrategia de distribución de acuerdo con los tiempos a partir de la aprobación de los procedimientos administrativos correspondientes. El titular de la UTAJ señaló que se precise en la página diez donde dice: la entrega de estos materiales se realizará en forma parcial los días veinte, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, toda vez que sería pertinente establecer que en cada uno de esos días se entregará el veinticinco por ciento de la producción, para poder establecer que el día veinticinco se habrá de realizar la última entrega y con ello se complementará totalmente el pedido, de otro modo se entenderá que se entregará en forma, pero no se indica cuál es la forma. Por otro lado en la parte final del anexo, refiere que las impresiones requeridas deberán ser aprobadas previa a su impresión, por lo que los dulces que habrán de distribuirse estarán lógicamente envueltos, empaquetados en las formas como se establece en cada uno de esos puntos, entonces las impresiones son justamente los promocionales, por lo tanto se debe fortalecer el anexo técnico en su segmento conducente, aludiendo que los dulces estarán envueltos en los papeles o estarán contenidos en las latas y ahí describir la promoción, es decir, establecer exactamente de qué promoción se habla, porque en varios de los puntos que se redactan o en casi todos se dice que es con la imagen de la campaña de difusión, entonces es importante precisar cuál es la campaña de modo que no exista duda de lo que se entregará, cuando esos dulces estén en manos de quienes van a distribuirlos. El representante de la CG refirió que se tendrá que ajustar la cantidad de dulces, por que en la página cuatro de la adquisición dice: adquisición de un millón de dulces promocionales. Sin embargo, aún con la modificación que dio la Licenciada Rebeca, no suma un millón. Originalmente se pasaba por tres mil doscientos dulces, si bajamos la paleta de setecientos mil a cuatrocientos setenta mil pues está abajo del millón. Lo anterior sólo para que haya congruencia entre lo que se dice en la justificación y el cuadro del anexo técnico. Por otra parte el titular de la UTAJ solicitó a la titular de la DECEyEC diera un comentario respecto de la reducción de la cantidad de las paletas que habrán de adquirirse, por que esto tendría un impacto en el costo y altera ese segmento en la parte que corresponde a la prestación que es objeto de votación. Acto seguido la titular de la DECEyEC manifestó que se debe a la producción de los dulces que tiene la empresa correspondiente así como los ajustes que se deben de hacer en la reducción de días de distribución y cantidades, es decir las cantidades totales a adquirir.

--- Derivado de lo anterior y al no haber más intervenciones, el **único punto** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité con derecho a voto, considerando las observaciones señaladas en el sentido de modificar el anexo técnico en la página diez, en los porcentajes de entrega de los dulces por cada día a efecto de hacerlo congruente con el contrato que se elaborará. Por otro lado, indicar en el anexo técnico que envoltura llevará cada dulce, así mismo, ajustar la requisición a las cantidades de acuerdo al monto autorizado y a las cantidades que se están presentando para hacerlos congruentes.-----

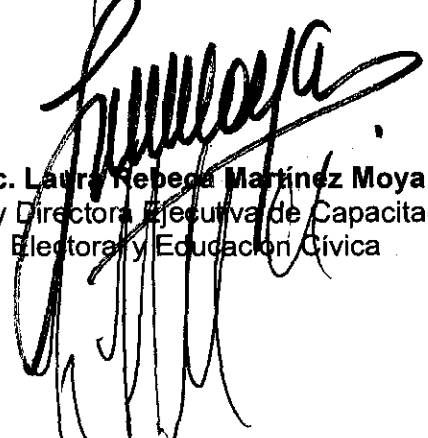
Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, a las veinte horas con un minuto del día dieciséis de junio de dos mil nueve.-----

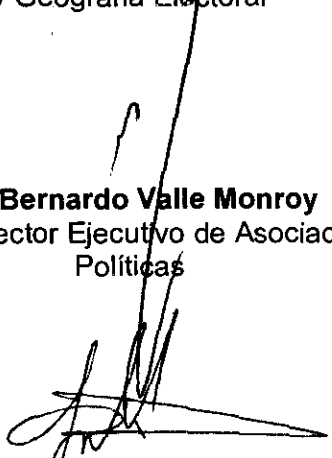
INTEGRANTES

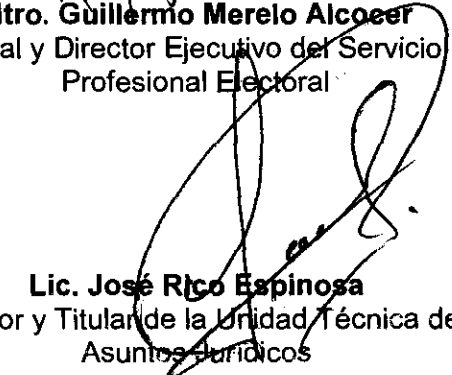

Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante
Presidente del Comité

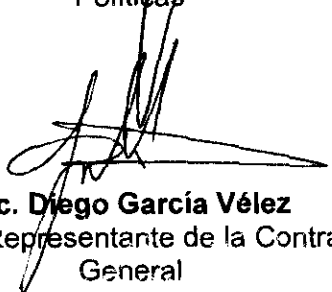

Lic. Manuel Iván Díaz de León y Sandoval
Secretario del Comité

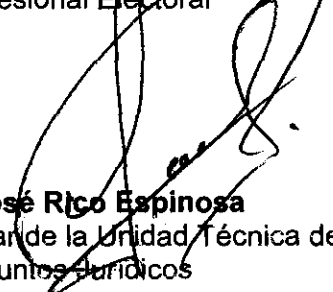

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Vocal y Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral


Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
Vocal y Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica


Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal y Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas


Mtro. Guillermo Mereño Alcocer
Vocal y Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral


Lic. Diego García Vélez
Asesor y Representante de la Contraloría General


Lic. José Rico Espinosa
Asesor y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos